

Mujeres y empleo en el ámbito rural

HOJA INFORMATIVA: ACTUALIDAD MERCADO LABORAL

Las mujeres son las mayores productoras de alimentos a nivel mundial, según la FAO*, y constituyen el 43% de la mano de obra agrícola del mundo. Sin embargo, existen importantes discriminaciones en relación a su presencia en cuanto a la titularidad de la tierra y el ganado, la remuneración, el acceso a financiación y la participación en órganos representativos del sector.

Trabajo informal

En España, solamente el 29% de las personas activas en el sector agrícola son mujeres (INE, EPA 2T 2024). Su presencia en este sector se da en gran medida de manera informal, trabajando como apoyo a explotaciones familiares sin que se formalice su empleo y, por tanto, careciendo de los derechos derivados.

Ocupaciones

Continúa existiendo segregación horizontal (en ocupaciones) y vertical (en puestos de responsabilidad) en el mercado laboral en este ámbito. La mayor parte del empleo femenino se acumula en el sector servicios. En los últimos años ha aumentado también su presencia en el sector industrial gracias al empleo de mujeres en la industria manufacturera.

Jornada

Las mujeres continúan padeciendo la parcialidad en la jornada, con un 28% frente a un 19,7% de los hombres. Esto representa una brecha salarial superior a 8 puntos porcentuales.

Salario

Las las mujeres están sobrerrepresentadas en los rangos inferiores a 600 euros, mientras que los hombres tienen mayor presencia en los superiores a 1.601 euros.

Titularidad de las explotaciones

Solo el 32% de las mujeres son titulares de las tierras que trabaja. El empresariado continúa siendo mayoritariamente masculino mientras que las mujeres predominan en los puestos asalariados.

El medio rural representa el 85% del territorio nacional y en este se desarrollan las principales actividades productivas relacionadas con el sector primario. De cara a una nueva potenciación de este ámbito, resulta indispensable la implementación de la perspectiva de género para la consecución de un desarrollo igualitario y sostenible.

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

*Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura